

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. **20 ABR. 2023**

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la respuesta arrimada por el Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá – fol. 114 a 120- al oficio No. 1002 del 9 de diciembre de 2022 – fol. 110-

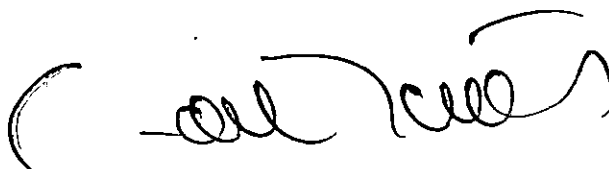
2.-Teniendo en cuenta que aparece que en el Juzgado 22 Civil Municipal cursa trámite de liquidación patrimonial de los bienes de la ejecutada, secretaria en cumplimiento de lo normado por el ordinal 4 del art. 464 del C.G del P., ofíciase a dicha Oficina remitiéndole el presente .

Escanéese el mismo para su remisión informándole que si requiere el expediente físico junto con el título valor base de la ejecución de esta forma igualmente se le remitirá.

Secretaria deje las constancias de rigor.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 39 Hoy La Sra. 21 ABR. 2023  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-